

**ACTA NÚMERO PL02-11 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 11 DE MARZO DE 2011.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE PRESIDENTE:

DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:

DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.

DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.

DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.

DON ADOLFO AGUSTÍN ACOSTA ACOSTA.

DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.

DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.

DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.

DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.

DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

NO ASISTEN:

DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA (SE EXCUSA).

DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ (SE EXCUSA).

En la Villa y Puerto de Tzacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 11 de marzo de 2011, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE APROBACIÓN DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2011.**

Visto el Dictamen efectuado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 11 de marzo de 2011, que se transcribe:

"1.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO 2011.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que el presupuesto está equilibrado, ir cumpliendo el plan de saneamiento.

El portavoz socialista Don Adolfo Martín Pulido pide que explique mejor lo del cumplimiento del plan de saneamiento.

Don Juan Miguel contesta que desde Intervención dicen que se está cumpliendo.

Don Adolfo comenta que Toño no viene, si no está en los presupuestos...

Don Juan Miguel aclara que quien presenta el Presupuesto es el Grupo de Gobierno, es restrictivo el Presupuesto, ya lo era el de 2009 y 2010. Se les hizo llegar más desmenuzado el Capítulo VI.

Don Adolfo dice que tampoco se ha hecho nada con la depuración contable.

Don Juan Miguel afirma que cuando se haga, la situación mejorará.

Don Adolfo entiende que sin esa depuración contable, el capítulo de ingresos no es real.

Don Juan Miguel manifiesta que no hay que confundir las cosas, la depuración contable no se refiere al presupuesto de hoy, no hace referencia al cobro de presupuestos anteriores.

Don Adolfo añade que primero pagar lo viejo antes que lo nuevo.

Don Juan Miguel dice que los ejercicios presupuestarios no son cerrados, puede haber ingresos pendientes de cobro de 2010. Aquí no hablamos de liquidación de presupuesto sino de presupuesto nuevo. En el presupuesto de ingresos no se prevé el cobro de ejercicios anteriores.

Afirma Don Adolfo que cuando no se cumplen los ejercicios anteriores, se producen desequilibrios.

Don Juan Miguel aclara que hubo un remanente positivo, poco pero positivo, en el ejercicio anterior. Pregunta si hay propuestas para este ejercicio.

El Concejal no adscrito Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia responde que no tiene.

Don Adolfo responde que si fuera el presupuesto más realista y se cumpliera, haría propuestas, las mismas que en el presupuesto del año pasado.

Don Juan Miguel dice que las propuestas hay que plasmarlas presupuestariamente.

Propone Don Adolfo quitar el 75% de gratificaciones y productividad y destinarlo al equipo multidisciplinar.

Don Juan Miguel considera que el concepto de gratificación y productividad no se usa correctamente.

Don Adolfo entiende lo de que tenga que enterrarse a alguien por la tarde y cobre el trabajador por ello.

Don Juan Miguel dice que las personalice entonces.

Propone Don Adolfo destinar la partida del Orquidiario a formación.

Don Juan Miguel aclara que hay una partida de formación en el Capítulo IV para cursos de diferentes tipos, con planificación y proyectos. Se les hará llegar. Son de formación de auxiliar de cocina, barman...

Don Adolfo pregunta si se cambió la escuela de hostelería.

Don Juan Miguel contesta que no se cambió pero es conocido las vicisitudes de ese tema.

Añade Don Adolfo que luego están las contrataciones pasivas.

Don Juan Miguel dice que van a salir unos convenios, unas veinte y tantas personas. Cuando se habla de presupuestos prorrogados es para seguir trabajando.

Don Adolfo afirma que hay convenios de 2011 que ya están ejecutándose sin estar el presupuesto, como el de embellecimiento.

Dice a ello Don Juan Miguel que se realizan siempre actuaciones de esa clase.

Entiende Don Adolfo que de lo que dice el presupuesto a la realidad, hay una diferencia muy grande.

Don Juan Miguel Rodríguez Acosta añade que hay cosas que se pueden contrastar.

Don Adolfo Martín Pulido dice que cuando empiecen con las contrataciones sacará Juan Miguel dinero de cualquier partida.

Don Juan Miguel aclara que eso lo dice Adolfo. La mayoría de obras las realiza el Ayuntamiento por administración y no vamos a renunciar a Convenios porque Adolfo no esté de acuerdo.

Don Adolfo felicita al Gobierno de Canarias por su política.

Don Juan Miguel afirma que es así también en las demás Comunidades Autónomas.

Reitera Don Adolfo las propuestas del año pasado:

A.- Medidas económicas:

1) Refinanciación de la deuda a largo plazo con el objetivo de disponer de un horizonte financiero.

2) El nivel de endeudamiento actual debe reducirse.

3) Dar prioridad a la tramitación de proyectos e iniciativas cuya ejecución contribuyan a la dinamización de la economía y a la creación de empleo, por ejemplo: potenciar el desarrollo de la asociación de comerciantes, construcción y puesta en funcionamiento de las nuevas zonas industriales. Ejemplo CEJAS.

4) Reivindicarse ante las diferentes instituciones para que se aceleren las actuaciones pendientes en especial la obra pública.

B.- Medidas de carácter tributario:

5) Reducción del IBI y congelación del resto de las tasa e impuestos municipales que afecten a las familias menos favorecidas.

6) Los vecinos podrán elegir una forma de pago financiada de sus impuestos, dando a conocer las posibilidades existentes en la actualidad.

7) Impulsar inspecciones fiscales para que ningún moroso incumpla con sus obligaciones ciudadanas, ya que si pagamos todos, pagamos menos.

8) Estudio de exenciones para determinadas situaciones del contribuyente, como por ejemplo: familia numerosa, jubilados.

C.- Medidas de austeridad y control del gasto:

9) Reducción del salario de los cargos electos, de las retribuciones en concepto de dietas y asistencia a órganos colegiados.

10) Reducir los gastos de protocolo, representación y publicidad a la mitad.

11) Puesta en marcha de iniciativas de ahorro energético, tanto en la reducción de gastos como el uso de la energía solar, así mismo llevar a cabo un estudio de implantación de nuevas tecnologías en consumo energético.

12) Sustitución de luminarias que no sean de bajo consumo. Obligación de que las nuevas luminarias sean de bajo consumo.

13) Eliminación de trámites burocráticos, potenciando la administración electrónica.

14) Control de materiales y suministro a través de una política eficiente de compras.

15) Potenciar los medios informáticos para minimizar el uso del papel.

16) Racionalización del gasto del teléfono.

17) Revisión de los gastos de personal a través de un control exhaustivo de las jornadas laborales y horas extras (Se deberían cambiar por días libres).

18) Solicitar la implicación de los trabajadores municipales para que colaboren en pequeños detalles que pueden contribuir a reducir el gasto corriente.

19) Revisar contratos con los diferentes proveedores de trabajo y servicios para ajustarlos a la baja.

20) Creación de una comisión de control presupuestario que analice la correcta ejecución de las cuentas, formado por los Concejales y técnicos del Ayuntamiento.

A corto plazo propone amortizar la operación de Tesorería de 900.000 €

Entiende Don Juan Miguel que hay falta de concreción en las medidas.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, por cuatro votos a favor, tres de U.B. y uno del Concejel no adscrito, y uno en contra del P.S.O.E., acuerda,

proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2011, cuyos ingresos ascienden a 5.859.914,00 € y los gastos a 5.859.914,00 €.

Aprobar sus Bases de Ejecución, así como la Plantilla del Personal Funcionario y Laboral de la Corporación, y sus retribuciones respectivas.

2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a los efectos de que los interesados presenten reclamaciones o sugerencias. En el caso de que no se presenten aquellas, el acuerdo se entenderá definitivo." "

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de U.B. Don Juan Miguel Rodríguez Acosta, diciendo que ha sido debatido en Comisión y en dos anteriores.

Interviene el portavoz socialista Don Adolfo Martín Pulido, manifestando que, si bien no se han hecho demasiadas propuestas, la intención del P.S.O.E. ha sido hacer humildes medidas de tipo económico, de carácter tributario, de austeridad y crear un equipo multidisciplinar, de hacer un estudio sociológico y económico de la zona industrial. Son un poco genéricas esas medidas pero a tener en cuenta. Ver que necesita el pueblo, hay un estudio sociológico y usarlo para generar empleo.

El edil socialista Don Gonzalo María Pascual Perea interviene diciendo que disculpen a Carmen, por temas médicos y Aquilino le pidió que, por circunstancias no puede venir, transmitiera el sentido negativo de su voto.

El Sr. Alcalde-Presidente muestra estar de acuerdo con Gonzalo, hay inquietud general que todos los grupos del Pleno reaccionen ante la crisis positivamente, porque si 2011 va a ser un año malo, 2012 no va a ser mejor. Ha hablado con muchas Consejerías, con economistas y algún profesor de la Universidad de La Laguna. Van a hacer una exposición en la Casa Massieu las obras que Enrique va a exponer en el Hotel. Van a aprovechar ese foro para hacer reuniones e invita que traigan a quien quieran. Un profesor de Las Palmas expuso en una reunión unas ideas muy buenas, también Miguel, también José León... Esas personas con su preparación nos pueden abrir alguna vía. También la Consejería de Industria, de Economía está dispuesta a traer a expertos.

Don Adolfo pregunta si no hay un consejo de sabios en La Palma.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que si, estarían dispuestos a venir y los nombrados antes también, un foro abierto porque la cosa se va a complicar. Hay perspectivas de actuaciones hoteleras que hay que impulsar.

Don Adolfo opina que habría que elevar una queja por lo de AENA.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta que no tiene ahora ningún sentido, dada la situación.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por ocho votos a favor, siete de U.B. y uno del Concejal no adscrito y tres votos en contra del P.S.O.E., aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, de fecha 11 de marzo de 2011.

2.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DEL MENOR.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, de fecha 10 de marzo de 2011, que dice:

1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN EN DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DEL MENOR.

Los Servicios Jurídicos Municipales, de orden de la Presidencia, informan que el Ayuntamiento de Garafía, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2011, solicitó la incorporación, nuevamente, al Convenio de Colaboración con los Ayuntamientos de El Paso, Tazacorte, Tijarafe y Puntagorda en desarrollo del Plan Integral del Menor, suscrito en 2006 y al que el Ayuntamiento de Garafía renunció unilateralmente para el ejercicio de 2008, siguiendo plenamente vigente el Convenio para los Ayuntamientos restantes, según la cláusula décima del mismo.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local, por unanimidad de los miembros presentes, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Mostrar conformidad a la reincorporación del Ayuntamiento de la Villa de Garafía al Convenio de Colaboración con los Ayuntamientos de El Paso, Tazacorte, Tijarafe y Puntagorda, en desarrollo del Plan Integral del Menor.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias, al Excmo. Cabildo Insular de La Palma y a los Ayuntamientos de El Paso, Tijarafe, Puntagorda y Garafía, para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín, para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo." "

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don José Antonio Martín Castillo, de U.B., diciendo que se vio en Comisión, es un convenio de 2006, integrado por los Ayuntamientos de El Paso, Tazacorte, Tijarafe y Puntagorda, al que Garafía quiere volver.

Añade el Sr. Alcalde-Presidente que es un tema tratado a nivel de la FECAM.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar lo propuesto por la Comisión Informativa de Administraciones Públicas, Régimen Interior y Desarrollo Local de 2 de marzo de 2011.

3.- CORRESPONDENCIA Y OTROS ESCRITOS.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las dieciocho horas y quince minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE